

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

C.3.2. MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA Y GM (MMA, F Cs) RELATIVA A LA "RENOVACIÓN DEL SELLO ALCOBENDAS CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA POR UNICEF".

El Sr. Casanova Sánchez (GM Popular) procede a dar lectura de la **Moción** presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Popular, Socialista y GM (MMA, F Cs), con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 20 de septiembre de 2023 y nº de registro de Plenos 192, Moción que literalmente transcrita dice así:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Los Grupos de Concejales del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español y el Grupo Mixto (Más Madrid – Futuro Alcobendas Ciudadanos) atendiendo a lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento Orgánico del Pleno Municipal, presentan para la toma en consideración y ulterior aprobación si procede de la siguiente MOCIÓN bajo el título "Renovación del sello Alcobendas Ciudad Amiga de la Infancia por UNICEF".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, liderada por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), ratificada por nuestro país en 1990, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

Ciudades Amigas de la Infancia tiene como visión que todos los niños y adolescentes disfruten de su infancia y juventud para desarrollar todo su potencial a través de la realización igualitaria de sus derechos en sus ciudades y comunidades. Con el fin de hacer realidad esta visión, los gobiernos locales y sus socios identifican sus metas en

Código Seguro De Verificación	1ZEtwW1K7BoG+3IiTNQnBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	05/10/2023 12:06:28	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	04/10/2023 16:30:13	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1ZEtwW1K7BoG+3IiTNQnBQ==			

las cinco esferas de objetivos generales, que recogen los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño.

De esta forma una ciudad que sea reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia cuenta con la acreditación de cumplir cinco objetivos básicos remarcados por UNICEF:

- 1. Los niños y adolescentes son valorados, respetados y tratados justamente dentro de sus comunidades.*
- 2. Las voces, necesidades y prioridades de cada menor se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan.*
- 3. Todos los niños tienen acceso a servicios esenciales de calidad.*
- 4. Todos los niños viven en entornos seguros y limpios.*
- 5. Todos los niños tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.*

Por lo que respecta al Ayuntamiento de Alcobendas, fue reconocido por primera vez en 2005 con el Sello de Ciudad Amiga de la Infancia (CAI) por UNICEF Comité Español.

Alcobendas es una de las exclusivas y pioneras ciudades del territorio nacional que cuenta con este reconocimiento en todas sus ediciones, siendo una de las señas de identidad su continuidad, gracias especialmente, al respaldo político y la calidad de los servicios públicos.

Se remarcan los siguientes hitos:

En la edición de 2014, se obtuvo la Mención de Excelencia, por el carácter innovador en el enfoque de participación infantil y adolescente, y por superar en un 120% acciones para evitar la exclusión infantil.

Nuevamente en 2018, se revalidó la Mención de Excelencia, en esta ocasión por el enfoque innovador de la política local de infancia, otorgándose además un reconocimiento de Buenas Prácticas por la Transversalización de la Participación Infantil en Alcobendas y por contar con un enfoque inclusivo.

Tras aproximadamente 20 años siendo una Ciudad Amiga de la Infancia, la experiencia indica que este modelo impacta positivamente en la ciudad por tres razones:

- 1. Es un acto de ética pública y diligencia institucional donde el Ayuntamiento se convierte en garante y aliado para el cumplimiento del marco legal que ampara a la infancia y sus familias.*

Código Seguro De Verificación	1ZEtwW1K7BoG+3IiTNQnBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	05/10/2023 12:06:28	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	04/10/2023 16:30:13	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1ZEtwW1K7BoG+3IiTNQnBQ==			

2. *Es un modelo que invierte en la sostenibilidad de los bienes comunes de la ciudad.
Los niños y los jóvenes pueden ser ciudadanos corresponsables si se les tiene en cuenta.*

La educación en participación infantil es un vector generador de sentimiento de pertenencia a un territorio, de construcción de identidad cultural y de cohesión social.

Al participar, los más jóvenes se sienten integrados e identificados con su ciudad, colaborando en su valoración, cuidado y respeto; y por su parte, la ciudad es percibida cada vez más accesible, cohabitable y amigable.

3. *El modelo CAI es una oportunidad para la mejora de bienestar social. Detectar las necesidades de la infancia desde sus protagonistas (los niños, los adolescentes y familias), no solo enriquece el conocimiento de la realidad social alcobendense, sino que además, cuando estas necesidades son abordadas, se incrementa tanto el bienestar de los más pequeños como el de su entorno familiar.*

Por todo lo expuesto, con la aprobación del presente texto, los Grupos Políticos pertenecientes al Partido Popular, PSOE, y Grupo Mixto (Más Madrid – Futuro Alcobendas Ciudadanos), remarcan que los seres humanos, y en especial los niños, necesitan sentirse escuchados, valiosos, queridos y útiles, ello redundando en su autoestima y desarrollo integral.

Una ciudad amiga de la infancia, es un modelo urbano preventivo, transformador e integrador para favorecer el bienestar social de las familias.

Por todo lo expuesto anteriormente, y a la vista de las atribuciones delegadas a los ayuntamientos en el artículo 25 de la LBRL, los portavoces abajo firmantes de Alcobendas presenta la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO: Instar al Ayuntamiento de Alcobendas a concluir los trámites con UNICEF Comité Español para la obtención del nuevo Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia para el periodo 2024-2027, continuando con el desarrollo de la ciudad y especialmente el de los jóvenes de Alcobendas.

Código Seguro De Verificación	1ZEtwW1K7BoG+3IiTNQnBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	05/10/2023 12:06:28	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	04/10/2023 16:30:13	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1ZEtwW1K7BoG+3IiTNQnBQ==			

SEGUNDO: Renovar el compromiso del Ayuntamiento de Alcobendas con el apoyo y la colaboración con UNICEF Comité Español para seguir mejorando el bienestar de la infancia y la adolescencia ofreciéndoles la protección necesaria y garantizando sus derechos.

En Alcobendas, a 20 de septiembre del 2023

*Portavoz Grupo PP
Fdo.: Marta Martín García*

*Portavoz Grupo PSOE
Fdo.: Ángel Sánchez Sanguino*

*Portavoz Grupo Mixto , Más Madrid
Fdo: Mariano Cañas Velasco*

*Portavoz Grupo Mixto, Futuro Alcobendas Ciudadanos
Fdo: Aitor Retolaza Izpizúa*

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada, siendo el resultado de la votación el siguiente: 22 votos a favor (GM Popular, GM Socialista, GRUPO MIXTO -MMA-) y 4 abstenciones (GM Vox y 1 del Concejal del GM- F C'S- Sr. Retolaza, en aplicación del artículo 119.2 del ROP).

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a cuatro de octubre de dos mil veintitrés.

Vº. Bº.
La Alcaldesa,
Fdo: Rocío García Alcántara

Código Seguro De Verificación	1ZEtwW1K7BoG+3IiTNQnBQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcántara		Firmado	05/10/2023 12:06:28
	Gloria Rodríguez Marcos		Firmado	04/10/2023 16:30:13
Observaciones			Página	4/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1ZEtwW1K7BoG+3IiTNQnBQ==			

